



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al pedido realizado por los vecinos del barrio Ciudades Correntinas, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del barrio Ciudades Correntinas solicitan se realice obras de cordón cuneta y enripiado con los desagües pluviales correspondientes de la calle Juan Kepler del 5200 al 5500.

Que, han realizado el pedido en reiteradas ocasiones mediante notas dirigidas al Ejecutivo Municipal durante el mes de junio del año 2021 y reiterada en el mes de diciembre del año 2024.

Que, consideran es indispensable realizar estas mejoras, porque proveería de un adecuado escurrimiento del agua en días de lluvia que actualmente son muy frecuentes, con dichas obras se terminaría el eterno problema de las zanjas, los mosquitos e insectos que proliferan en ella, los olores fétidos, etc.

Que, es una arteria muy transitada debido a que es la vía directa hacia el barrio Pirayui y una alternativa para agilizar el tránsito cuando la calle San Francisco está congestionada.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

**Implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta en la calle Juan Kepler del 5200 al 5500,
barrio Ciudades Correntinas**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta en la calle Juan Kepler del 5200 al 5500 del barrio Ciudades Correntinas.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**